

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Acuerdo de 21 de enero de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Huelva, por el que se somete al trámite de información pública el expediente de autorización de cultivos marinos que se cita, en el término municipal de Ayamonte. (PP. 169/2020).*

En virtud del artículo 8 del Decreto 58/2017, de 18 de abril, por el que se regula la acuicultura marina en Andalucía, se somete al trámite de información pública durante 20 días hábiles, de acuerdo con la legislación vigente, el Expte. 136-HU-A, presentado por Jesús Hernández Ramírez, como representante de Punta Bandera, S.L., solicitando autorización de cultivos marinos, en la Fina San Rafael, en el término municipal de Ayamonte. A tal efecto, podrá presentarse en esta Delegación Territorial, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8, de Huelva, durante dicho plazo, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el procedimiento, presentar alegaciones y manifestarse sobre el mismo. Terminado el plazo fijado, no se admitirá ningún proyecto en competencia con el presentado.

Huelva, 21 de enero de 2020.- El Delegado, Álvaro de Burgos Mazo.